

RESOLUCIÓN No. 001-2023-G-CAJ-HGEG

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2023

Mgs. Ivar Hernán González Astudillo
GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República, en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: *“A las ministras y ministros de estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1 Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.(...)”*;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley”*;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo”*
- El PAC será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*
- El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*;
- Que,** el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*

Hospital General Enrique Garcés

Dirección: Av. Enrique Garcés S/N y Chilibulo

Código postal: 17628 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-2660-252

www.heg.gob.ec



República
del Ecuador

2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;

3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,

4.- El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el artículo 8 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, establece que las atribuciones y responsabilidades del Gerente del Hospital son: “a. Representar legalmente y extrajudicialmente a la institución; b. Suscribir los actos administrativos en el ámbito de su jurisdicción, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; c. Programar, dirigir, controlar la gestión de los recursos asignados a su cargo y evaluar su adecuada utilización para proveer su cartera de servicios, mediante el Plan Operativo Anual y el Compromiso de Gestión en función de resultados de impacto social...”;

Que, mediante Acción de Personal No. 0000029, de 06 de marzo de 2022, la Mgs. Lidia Tatiana Pozo Pozo, Ex - Coordinadora Zonal 9 – Salud, nombró como Gerente del Hospital Enrique Garcés, al Mgs. Ivar Hernán González Astudillo, rige a partir del 07 de marzo de 2022;

Que, mediante memorando No. MSP-CZ9-HEG-PESEG-2023-0006-M, de 13 de enero de 2023, la Ing. Alexandra Elizabeth Barragán Granda, Responsable de Planificación Seguimiento y Evaluación de la Gestión, solicitó al Mgs. Ivar Hernán González Astudillo, Gerente del Hospital General Enrique Garcés, “(...) En cumplimiento de las normas jurídicas que regulan y controlan a la CONTRATACIÓN PÚBLICA, solicito la aprobación del PAC correspondiente al periodo fiscal 2023 y la suscripción de la Resolución de aprobación para proceder con la Publicación en el SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA y la página Web del HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS”;

Que, mediante Nota Inserta en el Memorando No. MSP-CZ9-HEG-PESEG-2023-0006-M, el Mgs. Ivar Hernán González Astudillo, Gerente del Hospital General Enrique Garcés; dispuso: “Favor proceder según normativa vigente”;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Hospital General Enrique Garcés

Dirección: Av. Enrique Garcés S/N y Chilibulo

Código postal: 17628 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-2660-252

www.heg.gob.ec



República
del Ecuador

Pública y su Reglamento General.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación para el año fiscal 2023 del Hospital General Enrique Garcés, conforme la matriz anexa que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2.- DISPONER la publicación en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y pagina web institucional al Responsable de la Unidad de Compras Públicas.

Art. 3.- ENCARGAR la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Compras Públicas del Hospital General Enrique Garcés, dentro del ámbito de sus competencias.

Disposición Final. - En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 13 de enero de 2023

Mgs. Ivar Hernán González Astudillo
GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

Elaborado por:	Lcdo. Juan Carlos Mejía
Revisado por:	Abg. David Andres Guadalupe Morochó

HOSPITALGENERAL ENRIQUE GARCÉS

Institución: HOSPITALGENERAL ENRIQUE GARCÉS
Ruc: 1768034520001
Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	871590411	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA BALANZAS DIGITALES	1,00000	UNIDAD	6.300,57000	6.300,57000	Si		
2	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	481100211	BIEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	ADQUISICIÃˆN DE TUBO DE TOMOGRAFO	1,00000	UNIDAD	112.000,00000	112.000,00000	Si		
3	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500061	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACIÃˆN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GAR..	1,00000	UNIDAD	534.939,20000	534.939,20000	Si	Si	Si
4	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530209.0 00000.001.00 00.0000	942220013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS PELIGROSOS	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000	Si		
5	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530209.0 00000.001.00 00.0000	831310011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL	1,00000	UNIDAD	5.400,00000	5.400,00000	Si		
6	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	333100011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃˆN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HEG	1,00000	UNIDAD	6.300,57000	6.300,57000	Si		

HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530803.0 00000.001.00 00.0000																		
7	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530209.0 00000.001.00 00.0000	861100311	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÃN DE SERVICIO DE PLAGAS PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1.00000	UNIDAD	6.300,57000	6.300,57000	Si		
8	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410018	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	1.00000	UNIDAD	20.500,00000	20.500,00000	Si		
9	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530803.0 00000.001.00 00.0000	871410018	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	1.00000	UNIDAD	6.075,00000	6.075,00000	Si		
10	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	871410018	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	1.00000	UNIDAD	18.425,00000	18.425,00000	Si		
11	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE REPUESTOS INFORMÃTICOS PARA EL PARQUE TECNOLÃGICO DEL HGE	1.00000	UNIDAD	6.300,57000	6.300,57000	Si		
12	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÃN PARA LAS DUPLICADORAS DEL HGE	1.00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si		
13	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	316000911	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE PALLETS PARA BODEGAS	1.00000	UNIDAD	6.300,57000	6.300,57000	Si		

HOSPITALGENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.531403.0 00000.001.00 00.0000																		
14	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃ* N DE BRAZALETES DE IDENTIFICACIÃ* N SEGURA DE PACIENTES	1,00000	UNIDAD	23.354,00000	23.354,00000	Si		
15	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	325900019	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃ* N DE FORMULARIOS DE HISTORIA CLÃ* NICA	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000	Si		
16	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	321330111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃ* N DE CAJAS DE CONSERVACIÃ* N	1,00000	UNIDAD	2.450,00000	2.450,00000	Si		
17	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.531403.0 00000.001.00 00.0000	421900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃ* N DE ESTANTERÃ* AS	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si		
18	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	352901094	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃ* N DE FÃ* RMULA ENTERAL COMPLETA PARA ADULTOS LÃ* QUIDO PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRI..	1,00000	UNIDAD	25.500,00000	25.500,00000	Si		
19	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	35200000793	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃ* N DE FÃ* RMULA ENTERAL PARA PACIENTES DIABÃ* %TICOS LÃ* QUIDO PARA EL HOSPITAL GENER..	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si		
20	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	35200000793	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃ* N DE FÃ* RMULA ENTERAL COMPLETA PARA NIÃ* OS LÃ* QUIDO PARA EL HOSPITAL GENERAL ENR..	1,00000	UNIDAD	5.500,00000	5.500,00000	Si		

HOSPITALGENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530801.0 00000.001.00 00.0000																		
21	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	35200000793	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃ"N DE FÃ"RMULAS MATERNIZADAS PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃ"NS	1.00000	UNIDAD	40.000,00000	40.000,00000	Si		
22	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	35200000793	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃ"N DE FÃ"RMULAS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃ"NS	1.00000	UNIDAD	6.779,00000	6.779,00000	Si		
23	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	429120013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		1.00000	UNIDAD	6.779,00000	6.779,00000	Si		
24	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	342404911	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃ"N DE CARBONATO DE CALCIO PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃ"NS	1.00000	UNIDAD	4.437,00000	4.437,00000	Si		
25	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530802.0 00000.001.00 00.0000	282500033	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃ"N DE EPP PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃ"NS	1.00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000	Si		
26	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530802.0 00000.001.00 00.0000	319140111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃ"N DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃ"NS	1.00000	UNIDAD	62.530,00000	62.530,00000	Si		
27	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	3699000141	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES DE OFICINA PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃ"NS	1.00000	UNIDAD	28.630,00000	28.630,00000	Si		

HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530804.0 00000.001.00 00.0000																		
28	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3212920163	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS	1.00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si		
29	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000141	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS	1.00000	UNIDAD	14.763,00000	14.763,00000	Si		
30	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	841600111	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA ECÁGRAFOS	1.00000	UNIDAD	2.400,00000	2.400,00000	Si		
31	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	841600111	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA ECÁGRAFOS	1.00000	UNIDAD	21.600,00000	21.600,00000	Si		
32	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	841600111	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA ELECTROBISTURAS	1.00000	UNIDAD	72.900,00000	72.900,00000	Si		
33	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	841600111	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA	1.00000	UNIDAD	2.441,09000	2.441,09000	Si		
34	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	841600111	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE PATOLOGÍA	1.00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si		

HOSPITALGENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530404.0 00000.001.00 00.0000																		
35	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	841600111	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X FIJOS Y PORTÁ•TIL M..	1,00000	UNIDAD	11.500,00000	11.500,00000	Si		
36	2023.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	545300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	IMPERMEABILIZACI•N DE CISTERNAS	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
Total:																1.205.905,14000			

Elaborado por:
Mgs. María Liliana Alanuca Puga
Responsable de Contratación Pública H.G.E.G.

Revisado por:
Ing. Alexandra Elizabeth Barragan Granda
Responsable de Planificación Seguimiento y Evaluación de la Gestión

Revisado por:
Mgs. Evelin Johana Esparza Proaño
Directora Administrativa Financiera H.G.E.G.

Aprobado por:
Mgs. Ivar Hernán González Astudillo
Gerente del Hospital General Enrique Garcés